



Numero de informe: N°28 /2026.

11 de septiembre de 2026.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
Departamento de Protección Civil, Emergencias y Operaciones

De: Ítalo Vargas Villarroel, encargado de terreno
Departamento Protección Civil, Emergencia y Operaciones

A: Sr. Alberto Alday Salinas, Director
Departamento de Protección Civil, Emergencias y Operaciones

INFORME TÉCNICO

Evaluación y marcha blanca de producto para control de olores en equipos limpiafosas

Señor Director:

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente informe vengo a informar respecto del proceso de **marcha blanca y evaluación de un producto destinado al control y disminución de olores provenientes de los camiones limpiafosas municipales de la Municipalidad de San José de Maipo.**

Con fecha **31 de agosto del presente año**, se dio inicio a la aplicación experimental del producto facilitado, en calidad de muestra, por la empresa **Greenwaves**, por intermedio del señor **Juan Hidalgo**, quien además realizó una inducción y explicación técnica respecto de las características, forma de utilización y dosificación del producto.

Durante la misma jornada se procedió a aplicar el producto en los equipos limpiafosas, efectuándose posteriormente un seguimiento en terreno durante las operaciones de descarga. Desde las primeras aplicaciones se pudo observar una **disminución significativa de los olores generados durante el proceso de descarga**, llegando en determinadas ocasiones a niveles prácticamente imperceptibles en comparación con las condiciones habituales de operación sin la utilización del producto.



Durante los días posteriores se continuó realizando observación y seguimiento de las descargas, verificándose que el comportamiento del producto se mantuvo favorable. En particular, se pudo constatar una importante reducción de los olores en el sector correspondiente a la **ex Estación de San José de Maipo, ubicada en Cañada Norte N.º 0153**, lugar que presenta viviendas y población aledaña.

Cabe señalar que personalmente realicé seguimiento a una de las operaciones de descarga, pudiendo constatar en terreno la **baja considerable de la emisión de olores** provenientes de los estanques de los equipos. Esta situación también fue advertida por funcionarios municipales y vecinos del sector, quienes habitualmente se ven expuestos a los olores generados por estas operaciones.

Un aspecto especialmente relevante corresponde a la cercanía de viviendas y de un recinto destinado a **adultos mayores**, donde habitualmente los olores provenientes de las descargas generan molestias. Durante las pruebas efectuadas con el producto se observó que dicha afectación disminuyó considerablemente, permitiendo realizar las operaciones con un impacto significativamente menor para las personas que se encuentran en las inmediaciones.

De acuerdo con las observaciones realizadas durante esta etapa de prueba, se considera técnicamente recomendable **dar continuidad a la aplicación del producto en los equipos limpiafosas**, debido a los resultados obtenidos en materia de control y reducción de olores.

Como observación adicional, se estima conveniente evaluar, junto con el señor **Juan Hidalgo**, una eventual modificación de la concentración o dosificación del producto, con el objeto de determinar si es posible obtener una reducción aún mayor de los olores. Esta consideración podría estar relacionada, entre otros factores, con el prolongado período durante el cual los equipos no habrían contado con una mantención y limpieza interior de sus estanques, situación que eventualmente podría influir en la persistencia de olores.

Asimismo, durante el período de prueba se efectuó la aplicación del producto en **contenedores de residuos asociados a la feria**, observándose también una disminución considerable de los olores. La dosificación indicada para este tipo de aplicación fue utilizada además en los sectores destinados a la instalación de los carros de venta de pescados, donde se pudo comprobar una reducción significativa de los olores existentes.

Se estima que la continuidad de las aplicaciones permitirá generar un efecto progresivo en el control de los olores presentes en dichos sectores, contribuyendo a mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del entorno, tanto para los funcionarios municipales como, principalmente, para los vecinos que diariamente deben convivir con estas situaciones.

En términos generales, y conforme a las observaciones efectuadas durante esta etapa de marcha blanca, se puede señalar que el producto proporcionado por **Greenwaves ha presentado resultados positivos y favorables**, demostrando ser una alternativa efectiva para la reducción de olores asociados a las operaciones de los equipos limpiafosas y al manejo de residuos.



Finalmente, corresponde agradecer al señor **Juan Hidalgo** y a la empresa **Greenwaves** por la disposición, colaboración y voluntad de facilitar estas muestras de producto, además de proporcionar la correspondiente orientación técnica respecto de su utilización. Esta colaboración ha permitido realizar una evaluación práctica en terreno y comprobar sus resultados directamente en las operaciones municipales.

Por lo anterior, se deja constancia de la evaluación favorable realizada durante esta marcha blanca y se propone **continuar con el uso del producto**, sujeto a la evaluación y autorización correspondiente por parte de la Dirección, considerando los beneficios observados en la disminución de olores y el impacto positivo que ello representa para nuestros funcionarios, las dependencias municipales y, especialmente, para los vecinos del sector.

Se deja establecido que la presente información será remitida para conocimiento y evaluación del **Director don Alberto Alday**, a quien se incorporará en copia, así como también al área de **Medio Ambiente**, con el objeto de que puedan conocer los resultados obtenidos y evaluar técnicamente la continuidad de esta alternativa.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ítalo Vargas
Encargado de Terreno
Departamento de Protección Civil, Emergencia y Operaciones
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo